

PROVINCIA DE ALMERIA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto, uno, A) del Real Decreto-Ley 11/1.978, de 27 de abril, por el que se aprueba el régimen preautonómico para Andalucía, los / Parlamentarios elegidos por el distrito de Almería: D. Jose Bernal Perez, D^a. Virtudes Castro Garcia, D. Juan Antonio Gomez Angulo, D. Francisco Soler Valero, D. Bartolomé Zamora Zamora, D. Jesus Durban Remon, D. Jose Fernandez Aleman, D. Joaquín Navarro Estevan y D. Manuel de Oña Iribarne, a propuesta de los correspondientes grupos políticos, han elegido para el cupo provincial del Pleno de la Junta de Andalucía, a los siguientes señores Parlamentarios:

D. Jose Bernal Perez
D. Bartolomé Zamora Zamora
D. Manuel de Oña Iribarne.

En la ciudad de Cadiz a 27 de Mayo de 1.978.



Handwritten signatures in blue ink, including one that clearly reads "Virtudes Castro".